

AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO - SERPAR LIMA 2022

N° SESION ORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2022
5	15/03/2022	SERPAR LIMA	<p>1. Propuesta de Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Fondo Metropolitano de Inversiones y el Servicio de Parques de Lima con fecha 05 de noviembre de 2021.</p> <p>2. Propuesta de Convenio Especifico de Cooperación entre el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y la Organización No Gubernamental Casa de Alejita.</p> <p>3. Informe solicitado por el Dr. Sergio Meza acerca de las empresas promotoras que no aceptaron llevar a cabo sus eventos en los parques que administra SERPAR LIMA.</p>	<p>ACUERDO N° 006 – 2022</p> <p>1.-APROBAR, la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Metropolitano de Inversiones y el Servicio de Parques de Lima de fecha 05 de noviembre de 2021, que tiene por objeto la realización de Trabajos Adicionales como el traslado de 12 individuos de porte arbóreo (ubicados en el predio 2 – 08 poncianas y 04 dracenas), talar 35 especies arbóreas ubicadas dentro del proyecto: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el puente Prialé, cruce autopista Ramiro Prialé con el río Huaycoloro del distrito de Lurigancho – Lima – Lima” con CUI N°2490911.</p> <p>2.-AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Fondo Metropolitano de Inversiones y el Servicio de Parques de Lima con fecha 05 de noviembre de 2021.</p> <p>ACUERDO N° 007 – 2022</p> <p>1.-APROBAR, el Convenio Especifico de Cooperación entre el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y la Asociación La Casa Hogar La Casa de Alejita, que tiene por objeto promover el desarrollo, la educación y brindar oportunidades para niños y adolescentes vulnerables de la CASA HOGAR, a través del deporte.</p> <p>2.-AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir el Convenio Especifico de Cooperación entre el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y la Asociación La Casa Hogar La Casa de Alejita.</p>
6	30/03/2022	VIRTUAL	<p>1. Propuesta de Adenda N° 2 al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Fondo Metropolitano de Inversiones y el Servicio de Parques de Lima, con fecha 05 de noviembre de 2021.</p> <p>2. Propuesta de Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Servicio de Parques de Lima, con fecha 17 de setiembre de 2020, en el marco del programa de arborización urbana “Árboles Para Lima”.</p> <p>3. Propuesta de incorporación al TUSNE de la Entidad el servicio de “Zona de Campamento (desde las 18:00 horas hasta las 18:00 horas del día siguiente)”, que se desea brindar en los parques zonales San Pedro, Santa Rosa y Manco Cápac.</p> <p>4. Informe de Control Especifico N° 020-2021-2-3347-SCE “Designación y aceptación en cargos de confianza de funcionarios Públicos del SERPAR LIMA”, período de evaluación de 3 de enero al 7 de mayo de 2019.</p>	<p>ACUERDO N° 008 – 2022</p> <p>1.-APROBAR, la Adenda N° 02 al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Fondo Metropolitano de Inversiones y el Servicio de Parques de Lima, con fecha 05 de noviembre de 2021, que tiene por objeto la realización de Trabajos Adicionales como el traslado de 75 individuos de porte arbóreo (ubicados en el entre el Predio 4 y AAVV – de diferentes especies), la tala de 140 individuos arbóreas (ubicadas en el Predio 3 – 140 individuos de la especie ficus benjamina) y la compensación de 170 individuos arbóreos dentro del proyecto: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el puente Prialé, cruce autopista Ramiro Prialé con el río Huaycoloro del distrito de Lurigancho – Lima – Lima”.</p> <p>2.-AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir la Adenda N° 02 al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Fondo Metropolitano de Inversiones y el Servicio de Parques de Lima con fecha 05 de noviembre de 2021.</p> <p>ACUERDO N° 009 – 2022</p> <p>1.-APROBAR, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Servicio de Parques de Lima, con fecha 17 de setiembre de 2020, en el marco del programa de arborización urbana “Árboles Para Lima”, que tiene por objeto modificar la Cláusula Primera; Cláusula Tercera del Convenio e implementar los numerales 4.1.9, 4.1.10 y 4.2.4. de la Cláusula Cuarta del mismo, a fin de que la municipalidad pueda ampliar el ámbito de las acciones de arborizaciones en proyectos, programas, iniciativas y demás, que desarrolla en Lima Metropolitana, igualmente, permitir que la municipalidad pueda abastecerse de servicios no exclusivos del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de SERPAR LIMA, para el cual, deberá tener en cuenta el tarifario que se detallan en dicho documento. así como demás servicios que pueda brindar la Entidad.</p> <p>2.-AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Servicio de Parques de Lima, con fecha 17 de setiembre de 2020.</p> <p>ACUERDO N° 10 – 2022</p> <p>APROBAR, el tarifario del servicio no exclusivo denominado “Zona de Campamento”, con base a lo propuesto por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, conforme al siguiente detalle:</p>

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO			
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REFERENCIA	REQUISITOS	TARIFA (En Soles)
Zona de campamento	De 16:00 hrs a 14:00 hrs del día siguiente.	<p>Modalidad Virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reserva a través de www.serpar.gob.pe - Pago por la plataforma virtual (con tarjeta de débito o crédito) 	Adulto: 25.00
	Incluye entrada al parque zonal, servicios higiénicos y duchas.	<p>una vez con firmada la disponibilidad del servicio en el Parque Zonal.</p> <p>Modalidad presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de Pago (una vez confirmada disponibilidad del servicio en el Parque Zonal) 	Niño/a (5 a 12 años): 15.00

N° SESION EXTRAORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2022
S/N	29/03/2022	VIRTUAL	1. Préstamo de un (1) millón de Soles que se solicitará a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A., para el pago de las remuneraciones del personal de SERPAR LIMA, correspondiente al mes de marzo del presente año.	NO HUBO ACUERDOS